

**Nota de Prensa n.º 210/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE AFECTACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE INTERNAS E INTERNOS EN PENALES DE IQUITOS**

- ***Proceso de inmunización contra el COVID-19 se encuentra incompleto en el penal de Iquitos varones.***

Una reciente supervisión realizada por la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto a los establecimientos penitenciarios de mujeres y varones, respectivamente, permitió conocer las deficiencias y limitaciones para la atención de salud y asistencia legal de la población penitenciaria.

En efecto, durante la visita al penal de varones, que alberga 1050 internos, se verificó que 63 de ellos no contaban con las tres dosis de la vacuna contra COVID-19, lo cual podría representar un riesgo de contagio para el resto de la población penal. De este grupo, un interno no tiene ninguna dosis, a 5 les falta la segunda dosis y al resto la tercera dosis. Sin embargo, la dirección del penal ya se encuentra realizando las gestiones para su regularización.

Asimismo, se identificó que, aunque tienen un centro médico con un consultorio odontológico totalmente equipado, no cuentan con personal médico suficiente para la atención de los internos. Además, existe desabastecimiento de medicamentos para brindar atención de salud primaria.

También se pudo corroborar que, no cuentan con abogado, impactando de manera negativa en la elaboración de informes legales para beneficios penitenciario, y en la Junta Técnica de Clasificación encargada de clasificar a los nuevos ingresos.

La supervisión también permitió que el jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Abel Chiroque, converse con los delegados de cada pabellón. “Hemos recogido sus inquietudes y entre sus principales pedidos está que se contrate un abogado permanente para que los ayude elaborar sus expedientes y así acceder a los beneficios penitenciarios. También solicitaron que se realice un seguimiento a los trámites de gracias presidenciales”, indicó.

En otra oportunidad, la sede defensorial supervisó también el penal de mujeres, el cual también presenta problemas de carencia de personal de salud, medicinas y asistencia legal. La única profesional de salud nombrada para la atención de las internas se encuentra con licencia por comorbilidad desde junio del año 2021. Frente a ello, el INPE informó que está coordinando atenciones itinerantes con el personal del penal de varones para atender las atenciones médicas.

Ante estos hallazgos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto indicó que elaborará las recomendaciones correspondientes ante el Consejo Nacional Penitenciario a fin de que se atienda de manera inmediata las necesidades encontradas en los establecimientos penitenciarios de Iquitos y de esta manera se garantice el derecho a la salud y al debido procedimiento de las y los internos.

**Loreto, 11 de abril 2022**